



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Formación Profesional  
Y Enseñanzas de Régimen Especial

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA CONVOCADO POR ORDEN 6 DE JUNIO DE 2018 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y, EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE**

Mediante Orden de 6 de junio de 2018, se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Planificación y control del área de carrocería (TMV049\_3) de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para esta cualificación profesional se estableció en 50.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y examinadas las solicitudes y documentación presentadas, procede aprobar y publicar las relaciones provisionales de personas solicitantes admitidas y excluidas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 9.2 de la Orden de 6 de junio de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades, Empresa y Medio Ambiente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas seleccionadas para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Planificación y Control del área de Carrocería (TMV049\_3), de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de 6 de junio de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades, Empresa y Medio Ambiente. La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Dicha relación incluye, por orden alfabético, la indicación de apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, y las unidades de competencia en

14/09/2018 13:28:07

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d7d98cd0-aa03-05d7-992482925515





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Formación Profesional  
Y Enseñanzas de Régimen Especial

las que están inscritos no procediéndose a su ordenación según baremo debido a que no existe lista de personas solicitantes admitidas no seleccionadas por no existir personas solicitantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, excedan del número de plazas convocadas.

**SEGUNDO.** Aprobar la **relación provisional de las personas solicitantes excluidas** de la participación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Planificación y Control del Área de Carrocería (TMV049\_3), de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden de 6 de junio de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades, Empresa y Medio Ambiente. Dicha relación, que figura en el **Anexo II** de la presente Resolución, indica, para cada una de las personas solicitantes excluidas, la causa de su exclusión.

**TERCERO.** Las personas solicitantes incluidas en dicho Anexo II disponen de un **plazo de 10 días** para **subsana**r los defectos u omisiones señalados como **causa de exclusión**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

**A los solicitantes que no subsanen, en tiempo y forma, se les tendrá por desistidos de su participación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las **subsanaciones** se formalizarán, de acuerdo al modelo incluido como **Anexo III** de la presente Resolución y, **serán presentadas, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes**, sin perjuicio de la presentación en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1. de la Orden de convocatoria.

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) [www.icuam.es](http://www.icuam.es).

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen,

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Sergio López Barrancos

14/09/2018 13:28:07

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d7d98cd0-and3-05d7-992482925515



**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS POR ORDEN ALFABÉTICO**

Convocatoria: 06/06/2018

Cualificación Profesional: TMV049\_3 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1			
1	****411A	ARRIBAS NUÑEZ, JUAN	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
2	****439L	CARBONELL AVILES, ALEJANDRO	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
3	****869K	CERDÁN FRUCTUOSO, JUAN CARLOS	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
4	****612A	GONZALEZ FERNANDEZ, AMANCIO	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
5	****708E	HERRERA RUIZ, FRANCISCO JESUS	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
6	****764L	LOPEZ RODENAS, JAVIER	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
7	****919V	MARIN FONS, JOSE JOAQUÍN	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
8	****042S	MARTINEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3
9	****665W	MUÑOZ MARTINEZ, SALVADOR	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3

**Unidades de competencia convocadas 1**

UC0134_3	Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.
UC0135_3	Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
UC0136_3	Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.

Relación de códigos de Unidades de Competencia.

**Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu futuro.**

14/09/2018 13:27:53

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) 07099463-am03-018-401728007130



## ANEXO II

## RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, POR ORDEN ALFABÉTICO

Convocatoria: 06/06/2018

Cualificación Profesional: TMV049\_3 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA.

## ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Motivo(s) de exclusión 2
1	****718X	FERNANDEZ CORTES, RAFAEL	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3		09
2	****989Z	FLORES NAVARRO, MANUEL ANGEL	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	09
3	****917E	LOPEZ PEREZ, JOSE LUIS	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	15
4	****784S	MORENO CANO, FRANCISCO	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	09
5	****359D	SANCHEZ CUENCA, DAVID	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	15
6	****368H	TORRES TOSCANO, ADOLFO	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	02, 26
7	****097C	VERA GARCIA, JOSE ANTONIO	UC0134_3	UC0135_3	UC0136_3	UC0137_3	09

## Unidades de competencia convocadas

UC0134_3	Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.
UC0135_3	Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
UC0136_3	Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.

## Causas de Exclusión

02	La solicitud no se ha formalizado en los lugares previstos en la convocatoria
03	La solicitud se presenta fuera de plazo
07	No posee el requisito de nacionalidad o residencia
08	No cumple con el requisito de edad
09	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral u horas de formación en la/s Unidad/es de competencia/s o la documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de causas de exclusión.

FONDO SOCIAL EUROPEO. El FSE invierte en tu futuro

14/09/2018 13:28:00

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 47497404-aa03-cc18-72439287-16659





11	No presenta los documentos identificativos en vigor que se requieren en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para la justificación del requisito de nacionalidad, residencia y/o edad o no autoriza a la Consejería a la consulta de este dato
13	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original, fotocopia compulsada o en su caso, traducción oficial, para acreditar el historial profesional y/o formativo
14	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado/a
15	No presenta original o fotocopia compulsada del/os contrato/s de trabajo o certificado/s de empresa para acreditar el historial profesional como trabajador/a asalariado/a
17	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo
18	No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo
20	No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial profesional como voluntario/a o becario/a
22	No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial formativo
24	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral/formación en la/s Unidad/es de competencia/s o han transcurrido más de 10 años desde la experiencia laboral o la formación no formal
25	La documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.
26	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años
30	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado o autónomo.
31	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo o asalariado o voluntario o becario.
32	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial formativo.
33	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años.
34	Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia objeto de esta convocatoria o tener la acreditación parcial de todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción o estar matriculado y cursando durante el desarrollo del procedimiento convocado los módulos formativos o profesionales asociados a todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción en esta convocatoria.

14/09/2018 13:28:00

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 07097044704003-cc18-724382876699

